



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-134635.ARH#HUMN- baja al cargo por Jubilación. SASTRE Sonia Martha. -

---

VISTO:

- La renuncia por jubilación presentada por la Agente No docente del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Sra. Sonia Martha SASTRE, Legajo N°29098, al cargo 3665-7C del Área de Laboratorio Central, del mencionado nosocomio;

CONSIDERANDO:

- El Beneficio Jubilatorio otorgado por ANSES;
- Lo informado por la Dependencia de origen;
- El Visto Bueno de la Dirección del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;
- Lo informado por la Dirección de Planta de Personal del la SPyGI;
- El informe de la Dirección de Sumarios de la UNC;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia por jubilación presentada por la Agente No Docente del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Sra. Sonia Martha SASTRE, Legajo N° 29098, en el cargo 3665-7C del Área de Laboratorio Central, del mencionado nosocomio, a partir del día 16 de Marzo de 2022.

Artículo 2º: Dejar establecido que la Sra. Sonia Martha SASTRE, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 3º: Registrar, comunicar y archivar.

